

TASAS POR REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES DE ARAGÓN¹

FOTOCOPIAS EN PAPEL

Tarifa 17.2.1	DIN A-4 (blanco y negro)	0,17 €
Tarifa 17.2.1	DIN A-4 (color)	0,32 €
Tarifa 17.2.1	DIN A-3 (blanco y negro)	0,23 €
Tarifa 17.2.1	DIN A-3 (color)	0,43 €

COPIAS EN FORMATO DIGITAL

Uso privado/baja resolución²

Tarifa 17.2.2	Formato jpg o djvu a baja resolución, por imagen	0,17 €
---------------	--	--------

Uso público no comercial/alta resolución (formato tiff)³

Tarifa 17.2.2	Para publicación o exposición impresa no comercial, por imagen	2,03 €
Tarifa 17.2.2	Audiovisuales no comerciales, por imagen	2,03 €
Tarifa 17.2.2	Publicaciones de libros por instituciones culturales, entidades sin ánimo de lucro o equivalentes, por imagen	2,03 €

Uso público comercial/alta resolución (formato tiff)⁴

Tarifa 17.2.2	Para publicación o exposición impresa comercial, por imagen	10,15 €
Tarifa 17.2.2	Audiovisuales de uso comercial, por imagen	10,15 €
Tarifa 17.2.2	Publicidad audiovisual, por imagen	20,30 €
Tarifa 17.2.2	Publicaciones de libros por editoriales comerciales, por imagen	10,15 €

Soporte físico de todas las copias digitales

Tarifa 17.2.2	CD o DVD	1,09 €
---------------	----------	--------

Por servicios administrativos en general

Tarifa 1.01	Por expedición de certificaciones, a instancia de parte	8,79 €
Tarifa 1.02	Por compulsas de documentos técnicos o administrativos, cada uno	4,30 €

¹ Ley 1/2016 de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón y Ley 2/2016 de 28 de enero, de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 256 de 31 de diciembre de 2014). Tasa 03, tarifas 1,2 y 17.

² Encargo de reproducciones no incluidas en DARA (<http://www.dara-aragon.es>). La descarga de DARA para uso privado no está sujeta a tasa.

³ Uso de las reproducciones tanto si están incluidas en DARA como si se reproducen expresamente para la ocasión.

⁴ Idem.